



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria. En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 79 del ROF establece que son sesiones extraordinarias urgentes las convocadas por el Alcalde o Presidente cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permite convocar la sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Se considera de suma urgencia la celebración de sesión plenaria al objeto de someter al Pleno la propuesta de aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para que entre en vigor el 1 de enero de 2018; además que con esa fecha este vigente el contrato administrativo de gestión del Servicio público de conservación y limpieza de Zonas Verdes y mantenimiento de arbolado de alineación, conservación de áreas infantiles y mantenimiento y conservación de mobiliario urbano del interior de zonas verdes; y finalmente, en cumplimiento con la previsión legal, dar cuenta en esta próxima sesión del Pleno del decreto de designación de Letrada en el Procedimiento Ordinario 28/2015, tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid.

DISPONGO:

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria y urgente** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **28 de diciembre de 2017, a las 9'00 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- Declaración de la urgencia de la sesión.
- 2º.- Resolución para la desestimación de alegaciones del Grupo Municipal Sí se puede! Alternativa Ciudadana por San Martín de la Vega, a la aprobación provisional de la Ordenanza Reguladora de la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
- 3º.- Contrato administrativo de gestión del Servicio público de conservación y limpieza de Zonas Verdes y mantenimiento de arbolado de alineación, conservación de áreas infantiles y mantenimiento y conservación de mobiliario urbano del interior de zonas verdes (Exp. CON 10.B/2008).
- 4º.- Dar cuenta al Pleno del Decreto de designación de Letrada en el Procedimiento Ordinario 28/2015, tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 30 de Madrid.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintiséis de diciembre de dos mil diecisiete, ante mí, el Secretario en funciones.

EL ALCALDE

Ante mí,
EL SECRETARIO EN FUNCIONES